



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20191000460413** de 30-12-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, lunes 30 de diciembre de 2019

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho

DE: Dirección General

ASUNTO: Acta de Informe de Gestión Juliana Restrepo Tirado

Respetado Robertson,

Por medio de la presente hago entrega del formato único acta de informe de gestión de acuerdo a la ley 951 de marzo 31 de 2005, donde encontrará un resumen de mi gestión realizada en las vigencias comprendidas desde el 25 de octubre de 2016 al 30 de diciembre de 2019.

Gracias por su atención y el apoyo prestado durante estos periodos.

Cordial saludo.


JULIANA RESTREPO TIRADO

Proyectó: Juliana Villegas Giraldo – contratista Dirección General.

C.C. Carlos Quitián – Jefe Oficina de Control Interno

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: JULIANA RESTREPO TIRADO
- B. CARGO: DIRECTORA GENERAL
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES
- D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 31 DE DICIEMBRE DE 2019
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2016
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:
31 DE DICIEMBRE DE 2019

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN

La gestión pública es un desafío que no se puede tomar a la ligera. Asumir una responsabilidad en el servicio público implica tener la conciencia de que cada acción repercute en la vida cotidiana de los ciudadanos. Es decir, que buenas decisiones resultan, necesariamente, en el mejoramiento de las condiciones de vida. Hoy podemos decir, que Bogotá es una ciudad que vive las artes y la cultura de una manera más intensa y que los bogotanos cuentan hoy con espacios que permiten ese disfrute en igualdad de condiciones para todos.

No han sido pocos los desafíos a los que nos hemos enfrentado. Los hemos sorteado gracias al inmenso talento de los funcionarios del Idartes y de las diferentes entidades de la administración del alcalde Enrique Peñalosa, que hacen posible que cada evento, actividad, festival y obra que entregamos cumplan con las expectativas de una ciudad vibrante, que todos los días —y cada vez más— es un referente para las artes y la cultura en América Latina.

Las cifras de estos cuatro años así lo demuestran y han permitido que la ciudad goce cada vez más de espacios para la realización de todas sus prácticas artísticas, los avances más destacados se dieron en 7 distintos componentes. El primero de

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

ellos la oferta artística, en el cual conseguimos desarrollar 88.267 actividades que convocaron a 7.801.920 participantes. En este componente destaco la consolidación de los Festivales al Parque como actividades de circulación y oferta, pero también de fomento de las artes, de sano disfrute del espacio público y de oportunidades para demostrar que la cultura en la ciudad es ante todo un estímulo para la convivencia. La celebración de los 25 años del Festival Rock al Parque en 2019 fue un claro ejemplo de esto.

Por otro lado, en el componente de formación artística atendimos 293.570 niños y niñas de 0 a 5 años a través de experiencias artísticas en el programa Nidos, y 219.129 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en procesos de formación artística a través del Programa Crea así como públicos especiales a través de su línea de laboratorio. En el componente de Fomento a las Prácticas Artísticas y a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados apoyamos 295 proyectos artísticos de organizaciones artísticas sin ánimo de lucro con una bolsa de recursos superior a los \$19.000 millones de pesos. En este mismo componente y a través del Programa Distrital de Estímulos se ofertaron 430 distintos procesos de convocatoria en donde se entregaron 3.098 estímulos a personas naturales y jurídicas en una bolsa de recursos de más de \$ 20.000 millones de pesos; además se realizaron 1.283 reconocimientos a jurados con una bolsa de recursos otorgada de \$3.115 millones de pesos. Estos resultados de la entidad a través de sus líneas de fomento le permitieron posicionarse como la entidad en el Sector Cultura Recreación y Deporte que mayor número de recursos y reconocimientos aporta a la ciudad y sus sectores artísticos.

De otro lado, a través de la expedición del marco regulatorio de aprovechamiento del espacio público, la entidad avanzó en dos frentes distintos. De un lado, a través de la Comisión Filmica de Bogotá se generaron 7.196 permisos para realizar filmaciones audiovisuales (PUFA); y por otra parte comenzamos la regulación de artistas en el espacio público con 4 distintas zonas, la generación de una plataforma virtual para el registro de artistas y el otorgamiento a la fecha de más de 328 permisos para la generación de prácticas artísticas en el espacio público.

Sumado a lo anterior, uno de los componentes que mayor importancia y avance obtuvo durante la presente administración fue el de Infraestructura Cultural para las Artes, en donde conseguimos pasar de tener a cargo de la entidad 28 espacios en 2016 a contar en 2019 con 31 espacios; con una proyección para 2020 de 33. Destaco como logro significativo del Idartes y de la administración en general, poner en funcionamiento a partir de junio de 2019 la Nueva Cinemateca de Bogotá, como un nodo que articula escenarios, prácticas y sectores y propicia el dialogo y el encuentro entre las distintas formas y culturas audiovisuales, con un área total de 8.500 mts². Por otro lado la Galería Santa Fe ubicada bajo el espacio de la plaza de mercado de la Concordia, espacio para la realización de prácticas artísticas plásticas y visuales y que cuenta con un área total construida de 1200 mts². Además la entidad consiguió la consolidación de un equipo idóneo de infraestructura y mantenimiento que desarrolló programas de mantenimiento general y especializado y dotación especializada, que permitió a la entidad tener de manera permanente para la ciudadanía espacios adecuados y en condiciones óptimas para

el desarrollo de distintas prácticas artísticas. La entidad cierra 2019 con la expectativa de asumir a partir de 2020 la administración del Teatro El Ensueño en la localidad de Ciudad Bolívar y la programación permanente del nuevo Escenario Móvil II.

El enfoque diferencial fue otro de los componentes en los que la entidad se comprometió consiguiendo resultados evidentes como la generación de 2.186 actividades de enfoque diferencial en las que se beneficiaron 40.803 ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a distintos Grupos Étnicos y Sectores Sociales presentes en la ciudad, con quienes se desarrollaron distintas acciones de reconcomiendo de sus prácticas.

A su vez, en lo referente al componente de divulgación la entidad, conseguimos resultados como la publicación y distribución de 96 diferentes publicaciones, y el aumento en los seguidores de las redes sociales de la entidad, llegando a 1.847.213 seguidores. Igualmente la entidad registró un crecimiento en el free press para la difusión de noticias, eventos y actividades.

Finalmente, en el componente de Gestión de Personal la entidad consolidó una planta de personal de 131 funcionarios a través de carrera administrativa, temporales y provisionalidad, además de un equipo de contratistas de 1.523 en el cuatrienio 2016-2019.

Uno de los aciertos del Idartes durante estos cuatro fue el de comprender que la vocación no es la de ser un instituto inmóvil. Basta nombrar, a manera de ejemplo, lo que ha significado la iniciativa Festivales al Barrio, que permitió establecer indicadores de transformación social a través de las artes e identificar las estrategias metodológicas que usan las organizaciones y colectivos artísticos en los territorios. También es importante mencionar a Idartes Rural, un programa que permitió gestionar el apoyo a las artes y la cultura en la Bogotá rural, tantas veces olvidada, y que tiene unas necesidades particulares en lo que tiene que ver con el acceso a las artes y la cultura.

Pero, además, comprendimos que los desafíos del mundo del siglo XXI, en todas las actividades humanas, no pueden desconocer los avances de la tecnología, y menos aún estar por fuera del mundo digital. En estos cuatro años avanzamos como nunca antes en la promoción del espacio de creación digital para la cultura, avances que son notorios en los nuevos —y renovados— escenarios del Idartes, que son polos para la innovación artística, tecnológica y humana.

Por otra parte, dimos importancia al componente de articulación y su participación en redes, plataformas y mercados, que permitió un crecimiento importante de la oferta cultural bogotana en ferias, mercados, plataformas, bolsas de empleo y directorios artísticos. La consecuencia de este esfuerzo es que hoy los artistas bogotanos son más reconocidos y visibles en el entramado del mundo artístico nacional e incluso en el escenario internacional.

Sin duda, estos cuatro años fueron un periodo de evolución constante para el mundo de las artes y la cultura en la ciudad. Bogotá tiene hoy una oferta cultural amplia, diversa y generosa, el final de la administración trae consigo la oportunidad

para hacer un alto en el camino que nos permite ver hacia atrás y comprender que no hubo reto que no valiera la pena enfrentar, ni desafío al que no nos le midiéramos con la mejor disposición, para construir entre todos la oferta cultural y artística que la ciudad se merece y que nos permite entregar hoy una Bogotá mejor para todos.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	106.121
Corriente	7.086
No corriente	99.035
Pasivo Total	9.223
Corriente	9.223
No corriente	-
Patrimonio	96.898

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	107.025
Corriente	5.346
No corriente	101.679
Pasivo Total	9.159
Corriente	9.159
No corriente	-
Patrimonio	97.866

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	159.766
Corriente	11.313

No corriente	148.453
Pasivo Total	11.601
Corriente	11.241
No corriente	360
Patrimonio	148.165

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 30 de mes de noviembre	
Activo Total	162.823
Corriente	9.754
No corriente	153.069
Pasivo Total	6.468
Corriente	6.165
No corriente	303
Patrimonio	156.355

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	109.775
Gastos Operacionales	108.042
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	1.733
Ingresos Extraordinarios	11.585
Gastos Extraordinarios	877
Resultado No Operacional	10.708
Resultado Neto	12.441

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	109.510
Gastos Operacionales	116.580
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 7.070
Ingresos Extraordinarios	10.544

Gastos Extraordinarios	288
Resultado No Operacional	10.256
Resultado Neto	3.186

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	143.035
Gastos Operacionales	122.923
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	20.112
Ingresos Extraordinarios	12.115
Gastos Extraordinarios	48
Resultado No Operacional	12.067
Resultado Neto	32.179

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 30 de mes de noviembre	
Ingresos Operacionales	111.524
Gastos Operacionales	115.087
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 3.563
Ingresos Extraordinarios	11.863
Gastos Extraordinarios	110
Resultado No Operacional	11.753
Resultado Neto	8.190

3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
----------	---------------------------

Vigencia Fiscal Año **2016** comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

Terrenos	12.292
Edificaciones	35.006
Construcciones en curso	0

Maquinaria y Equipo	4.387
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	489
Equipos de Comunicación y Computación	11.011
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.685
Bienes Muebles en Bodega	646
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	46

Vigencia Fiscal Año **2019** comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes noviembre

Terrenos	22.131
Edificaciones	111.173
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	4.396
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	726
Equipos de Comunicación y Computación	14.979
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.981
Bienes Muebles en Bodega	284
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	13

Se adjunta *Anexo No. 1 Inventario muebles e inmuebles a noviembre 30 de 2019*

4. PLANTA DE PERSONAL

El Instituto Distrital de las Artes en la administración del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, realizó las siguientes modificaciones en su Planta temporal:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de gestión	19	19	0

A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	20	20	0
Variación porcentual	5%	5%	0
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	54	54	0
A la fecha de retiro	55	54	1
Variación porcentual	5%	0	5%
Cargos de Planta Temporal:			
A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
A la fecha de retiro	56	47	9
Variación porcentual	100%	84%	16%

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que la planta global aumentó dos empleos, puesto que en la vigencia 2017 la Entidad, mediante Acuerdo N° 03 del tres (3) de agosto de 2017 *“Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*, se crearon dos (2) empleos de carácter permanente, compuestos por un Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, cuyo propósito principal es liderar los procesos de formación artística en la ciudad, el otro empleo es el de Profesional Especializado Código 222 Grado 02, que tiene la función de fortalecer los procesos de sustanciación y recopilación de pruebas disciplinarias, para los exfuncionarios y funcionarios del Instituto.

En este contexto, la planta de personal del Idartes está conformada por setenta y cinco (75) empleos de planta permanente y cincuenta y seis (56) empleos de planta temporal. Esta última con una vigencia hasta el día treinta (30) de junio de 2020.

En esta administración, con el objetivo de fortalecer la estructura organizacional de la entidad y la planta de personal, se presentó un Estudio Técnico de Rediseño Institucional al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, mediante oficio N° 20184100025211 del veintiséis (26) de abril de 2018. En respuesta a esta solicitud, el DASCD, mediante radicado No. 20184600084932 del seis (06) de diciembre de 2018, emitió concepto técnico favorable para el proceso de reestructuración organizacional del Instituto Distrital de las Artes-Idartes

Luego de contar con la viabilidad técnica por parte del DASCD, el Idartes solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda viabilidad presupuestal mediante radicado No.

20194210033521 del once (11) de abril de 2019. En respuesta a la solicitud, la Secretaría Distrital de Hacienda mediante radicado No. 2019EE81746 del veintinueve (29) de abril de 2019 informa la falta de viabilidad presupuestal de este Estudio Técnico de Rediseño Institucional, por lo cual no se realizó el referido Rediseño Institucional.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 - 2019

En cuanto a los resultados específicos de las metas asignadas a la entidad a través del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, El Instituto Distrital de las Artes aporta al cumplimiento de 11 distintas metas, las cuales se encuentran asociadas a la ejecución de 9 distintos proyectos de inversión, los resultados específicos por cada meta producto Plan de Desarrollo se presentan a continuación:

- **Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar**

Tabla No 1 Ejecución meta atenciones niños, niñas y adolescentes 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	50.000,00	50.000,00	49.831,00	99,66%	
2017	50.000,00	61.900,00	66.074,00	106,74%	
2018	54.000,00	52.900,00	53.459,00	101,06%	
2019	59.000,00	50.000,00	49.765,00	99,53%	99,89%
2020	59.000,00	37.854,00	0,00	0,00%	
TOTAL	272.000,00	257.218,00	219.129,00	Al Plan de Desarrollo	85,19%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número atenciones a niños y niñas atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia**

Tabla No 2 Ejecución meta atenciones niños y niñas en Primera Infancia 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	68.500,00	48.000,00	47.009,00	97,94%	
2017	70.000,00	70.000,00	80.901,00	115,57%	
2018	71.000,00	83.500,00	83.903,00	100,48%	
2019	80.998,00	88.500,00	81.757,00	92,38%	92,38%

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	81.000,00	90.000,00	0,00	0,00%	
				Al Plan de Desarrollo	90,84%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de procesos de investigación, sistematización y memoria realizados**

Tabla No 3 Ejecución meta procesos de investigación, sistematización y memoria 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2,00	2,00	0,40	20,00%	
2017	2,00	3,60	3,40	94,44%	
2018	2,00	2,20	2,15	97,73%	
2019	2,00	2,05	1,80	87,80%	96,88%
2020	0,00	0,00	0,00	0,00%	
TOTAL	8,00	8,00	7,75	Al Plan de Desarrollo	96,88%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - BiblioRed y otros espacios públicos de lectura**

Tabla No 4 Ejecución meta Nuevos libros 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.452,00	12.452,00	13.253,00	106,43%	
2017	12.452,00	12.452,00	14.716,00	118,18%	
2018	12.452,00	12.452,00	16.090,00	129,22%	
2019	12.452,00	44.547,00	40.713,00	91,39%	95,67%
2020	12.452,00	26.706,00	0,00	0,00%	
TOTAL	62.260,00	115.312,00	84.772,00	Al Plan de Desarrollo	73,52%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de iniciativas de clúster fortalecidas**

Tabla No 5 Ejecución meta iniciativas Clúster 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0,00	0,00	0,00	0,00%	
2017	1,00	1,00	1,00	100,00%	
2018	1,00	1,00	1,00	100,00%	

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2019	1,00	1,00	1,00	100,00%	100,00%
2020	0,00	0,00	0,00	0,00%	
TOTAL	3,00	3,00	3,00	Al Plan de Desarrollo	100,00%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número estímulos otorgados a agentes del sector**

Tabla No 6 Ejecución Meta estímulos a agentes del sector 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	570,00	465,00	473,00	101,72%	
2017	540,00	540,00	730,00	135,19%	
2018	540,00	730,00	999,00	136,85%	
2019	430,00	980,00	896,00	91,43%	97,36%
2020	70,00	65,00	0,00	0,00%	
TOTAL	2.150,00	3.247,00	3.098,00	Al Plan de Desarrollo	95,41%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados**

Tabla No 7 Ejecución meta apoyo a organizaciones 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	60,00	45,00	45,00	100,00%	
2017	65,00	65,00	86,00	132,31%	
2018	70,00	60,00	74,00	123,33%	
2019	75,00	60,00	74,00	123,33%	105,28%
2020	16,00	21,00	0,00	0,00%	
TOTAL	286,00	286,00	279,00	Al Plan de Desarrollo	97,55%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados**

Tabla No 8 Ejecución meta equipamientos culturales gestionados 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0,00	0,12	0,12	100,00%	

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2017	0,00	1,07	1,16	108,41%	
2018	1,00	0,42	0,55	130,95%	
2019	0,00	0,17	0,12	70,59%	97,50%
2020	0,00	0,00	0,00	0,00%	
TOTAL	1,00	2,00	1,95	Al Plan de Desarrollo	97,50%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados**

Tabla No 9 Ejecución meta Equipamientos Culturales mejorados 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5,00	5,00	5,00	100,00%	
2017	5,00	5,00	5,00	100,00%	
2018	5,00	5,00	5,00	100,00%	
2019	5,00	5,00	3,00	60,00%	90,00%
2020	5,00	5,00	5,00	0,00%	
				Al Plan de Desarrollo	72,00%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios**

Tabla No 10 Ejecución meta actividades culturales con grupos poblacionales y territorios 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.510,00	13.635,00	14.980,00	109,78%	
2017	16.460,00	18.779,00	25.128,00	133,81%	
2018	19.010,00	24.100,00	23.383,00	97,02%	
2019	20.010,00	22.080,00	17.668,00	80,02%	94,84%
2020	16.010,00	5.611,00	0,00	0,00%	
TOTAL	84.000,00	91.170,00	81.147,00	Al Plan de Desarrollo	89,01%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

- **Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales**

Tabla No 11 Ejecución meta sostenibilidad SIGD-MIPG 2016-2019

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0,00	0,00	0,00	0,00%	
2017	0,00	0,00	0,00	0,00%	
2018	0,00	0,00	0,00	0,00%	
2019	0,00	100,00	71,00	71,00%	71,00%
2020	0,00	100,00	0,00	0,00%	
				Al Plan de Desarrollo	35,50%

Fuente: Reporte cumplimiento de metas Aplicativo Segplan 30/09/2019

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 Junio y 31 Diciembre				
985	Emprendimiento artístico y empleo del artista	X		\$ 2.106
993	Experiencias artísticas para la primera infancia	X		\$ 4.017
1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	X		\$ 7.364
982	Formación artística en la escuela y la ciudad	X		\$ 17.641
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	X		\$ 16.841
1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	X		\$ 12.601
996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	X		\$ 6.652
1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	X		\$ 13.471
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	X		\$ 2.745
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre				
985	Emprendimiento artístico y empleo del artista	X		\$ 2.172
993	Experiencias artísticas para la primera infancia	X		\$ 6.864
1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	X		\$ 12.830
982	Formación artística en la escuela y la ciudad	X		\$ 35.586
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	X		\$ 16.016

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	X		\$ 5.683
996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	X		\$ 4.592
1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	X		\$ 24.445
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	X		\$ 5.444
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre				
985	Emprendimiento artístico y empleo del artista	X		\$ 1.573
993	Experiencias artísticas para la primera infancia	X		\$ 6.963
1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	X		\$ 13.531
982	Formación artística en la escuela y la ciudad	X		\$ 28.707
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	X		\$ 19.689
1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	X		\$ 17.158
996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	X		\$ 5.413
1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	X		\$ 22.667
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	X		\$ 6.518
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 Enero y 20 Diciembre				
985	Emprendimiento artístico y empleo del artista	X		\$ 1.669
993	Experiencias artísticas para la primera infancia	X		\$ 7.800
1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	X		\$ 12.505
982	Formación artística en la escuela y la ciudad	X		\$ 28.956
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	X		\$ 20.344
1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	X		\$ 10.819

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	X		\$ 4.787
1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	X		\$ 34.461
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	X		\$ 8.578

6. OBRAS PÚBLICAS

6.1. TEATRO SAN JORGE Y TEATRO EL PARQUE

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _2019_ Comprendido entre el día _17_ del mes de _julio_ y el día _31_ del mes de _diciembre_						
REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP.	CARLOS DAZA RAMÍREZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79277369.	CONSORCIO NVP con NIT 900850840, representado legalmente por NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79378301.		X	<p>OBRA SOBRECUBIERTA VALOR TOTAL DEL PROCESO \$171.441.635 EJECUTADO \$0 PENDIENTE POR EJECUTAR \$171.441.635</p> <p>INTERVENTORÍA VALOR TOTAL DEL PROCESO \$60.790.000 EJECUTADO \$0 PENDIENTE POR EJECUTAR \$60.790.000</p>	Se presentaron varias inconsistencias con la documentación aportada por el contratista para iniciar la ejecución de la obra, por tanto, luego de varias reuniones de seguimiento y subsanación documental, el 16 de diciembre se aprueba el inicio de la obra solicitando ajuste a la programación. Motivados en ello, la ejecución de la obra inicia el 23 de diciembre de 2019, programando su entrega para el 16 de abril del 2020. De acuerdo a lo anterior, el pago correspondiente al primer 10% deberá ser tramitado en el mes de enero 2020, el 90% restante se irá desembolsando de acuerdo a lo establecido en las condiciones del contrato y en el flujo de caja solicitado por la interventoría y supervisión.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _2019_ Comprendido entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de _diciembre						
ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL TEATRO SAN JORGE UBICADO EN LA CARRERA 15 No. 13 - 71 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.	CONSORCIO NVP con NIT 900850840, representado legalmente por NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79378301.	MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S. NIT: 900.699.589-0		X	ESTUDIOS Y DISEÑOS VALOR TOTAL DEL PROCESO \$926.698.680 EJECUTADO \$741.358.944 PENDIENTE POR EJECUTAR \$185.339.736 INTERVENTORÍA VALOR TOTAL DEL PROCESO \$115.000.000 EJECUTADO \$92.000.000 PENDIENTE POR EJECUTAR \$23.000.000	El proyecto se encuentra en revisión por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, posterior a la expedición de la resolución de aprobación, se radicará proyecto en la curaduría urbana para expedición de licencia de obra.
Vigencia Fiscal Año _2018_ y 2019_ Comprendido entre el día _01_ del mes de _enero_ y el día _31_ del mes de _diciembre						
ELABORAR PARA IDARTES LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS GENERALES Y DE DETALLE NECESARIOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONSOLIDACIÓN ARQUITECTÓNICA Y EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE, OFICINAS Y SALONES MÚLTIPLES, UBICADO EN EL PARQUE NACIONAL OLAYA HERRERA, CARRERA 5 NO. 36-05 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. INMUEBLE EN COMODATO CON EL IDRD	CONSORCIO DEL TEATRO representado legalmente por JUAN PABLO DORADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10135629.	KRIBA INGENIEROS LTDA NIT: 830514979		X	ESTUDIOS Y DISEÑOS VALOR TOTAL DEL PROCESO \$173.300.000 EJECUTADO \$164.350.000 PENDIENTE POR EJECUTAR \$8.950.000 INTERVENTORÍA VALOR TOTAL DEL PROCESO \$33.314.969 EJECUTADO \$33.314.969 PENDIENTE POR EJECUTAR \$0	El proyecto fue aprobado por el Ministerio de Cultura, mediante resolución No. 2750 de 2019, posteriormente se radico en la curaduría urbana No. 2 para expedición de licencia de obra, se estima contar con licencias en el mes de febrero de 2020.

6.2. CINEMATECA

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA	EN PROCESO		
Vigencias: 2016 – 2019 Comprendida entre 2 de agosto de 2016 y 3 de septiembre de 2018						
Construcción de la Nueva Cinemateca de Bogotá	En el marco del Convenio 295 de 2014 celebrado entre Idartes, ERU y Secretaría General Contrato de obra: Consorcio Cinecultura	En el marco del Convenio 295 de 2014 celebrado entre Idartes, ERU y Secretaría General Contrato de Interventoría: Consorcio Intercinemateca	X		Diseños y obra: 36.187.628.436 Lote: 5.750.000.000	La obra fue entregada el 3 de septiembre. En junio de 2019 se abrió al público después de realizar los procesos de dotación.

6.3. GALERÍA SANTA FE

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones pesos) de	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _2017_ Comprendido entre el día _01_ del mes de _ enero y el día _31_ del mes de _diciembre Fase 2 Ampliación y adecuación de la GSF						
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar la segunda etapa de las obras correspondientes a la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos (convenio interadministrativo 1048/17 suscrito entre IDPC e Idartes).	Consortio MO Concordia 2017 (Contrato de obra IDPC 411/17)	Consortio NVP (Contrato de interventoría IDPC 416717)	X		\$1.364.342.153 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE, \$933.912.013 aporte inicial + \$430.430.140 adición)	Ninguna
Vigencia Fiscal Año _2018_ Comprendido entre el día _01_ del mes de _ enero y el día _31_ del mes de _diciembre Fase 3 dotación de la GSF – conexión vertical (ascensor)						
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la fabricación, suministro e instalación de los módulos de venta, ejecución de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de mercado distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de arte Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial que busca el fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y mejoramiento de los equipamientos urbanos (convenio interadministrativo 732/18 suscrito entre IDPC, IPES e Idartes).	CONSORCIO UVM (Contrato obra IDPC N° 426-2019)	RENE GOMEZ LAVERDE (Contrato interventoría IDPC N°430-2019)		X	(Millones de pesos): 3.846.506.868 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE de los cuales Idartes aportó \$76.907.757 equivalentes al 50% del costo del ascensor o conexión vertical entre los dos proyectos.	El aporte del Idartes ya fue ejecutado. Siguen en proceso las obras de acabados de la Plaza que corresponden al IPES.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _ 2019_ Comprendido entre el día _01_ del mes de _ enero y el día _31_ del mes de _diciembre Fase 2 – adecuación GSF – conexión a red de media tensión Enel Codensa (convenio interadministrativo 232/19 suscrito entre IPES e Idartes)						
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la energización de la subestación eléctrica diseñada y construida para la Plaza de Mercado de Concordia y Galería Santa Fe, ejecutando las actividades necesarias para la instalación de la acometida eléctrica externa de media tensión desde el punto de conexión propuesto en el diseño.	Enel Codensa	No hay interventoría sino supervisión a cargo de funcionarios de cada entidad. En el caso de Idartes de la directora general con el apoyo a la supervisión de la gerente de artes plásticas.		X	(Millones de pesos): \$242.072.832 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS) de los cuales Idartes ejecutó \$121.043.916 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE).	Hace falta la maniobra de energización de la subestación para terminar el contrato y liquidarlo.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS				
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre				
Aportes Distrito	\$ 120.433			
Recursos Propios	\$ 20.517	\$ 12.962		63%
Otros Conceptos				
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre				
Aportes Distrito	\$ 110.352			
Recursos Propios	\$ 14.326	\$ 15.011		105%
Otros Conceptos				
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre				
Aportes Distrito	\$ 115.930			
Recursos Propios	\$ 17.805	\$ 20.247		114%
Otros Conceptos				
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 Enero y 20 Diciembre				
Aportes Distrito	\$ 120.158			
Recursos Propios	\$ 22.340	\$ 12.407		56%
Otros Conceptos				

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 Junio y 31 Diciembre			
Funcionamiento	\$ 10.282	\$ 9.705	94%
Inversión	\$ 83.437	\$ 69.271	83%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre			
Funcionamiento	\$ 11.038	\$ 10.396	94%
Inversión	\$ 113.641	\$ 111.432	98%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 Enero y 31 Diciembre			
Funcionamiento	\$ 11.451	\$ 10.932	95%
Inversión	\$ 122.284	\$ 118.848	97%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 Enero y 20 Diciembre			
Funcionamiento	\$ 12.580	\$ 11.648	93%
Inversión	\$ 129.918	\$ 122.480	94%
Otros Conceptos			

8. CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE				
Contratación directa	Arrendamiento - Coproducción - Comodato	69	69	El dinero ingresa a la entidad
	Arrendamiento inmueble	19	19	\$ 2.766.246.502
	Compraventa proveedor exclusivo	2	2	\$ 14.220.000
	Contrato de apoyo concertado	2	2	\$ 179.000.000
	Contratos y convenios interadministrativos	16	16	\$ 1.590.436.003
	CPS	1987	1987	\$ 26.560.760.842
	Otros Contratación directa	100	100	\$ 6.449.218.126

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
	Contratación PUFA	1500	1500	El dinero ingresa a la entidad
Proceso licitatorio	Mínima cuantía	41	41	\$ 650.524.324
	Subasta inversa	8	8	\$ 1.557.432.626
	Menor cuantía	29	29	\$ 5.933.274.470
	Licitación Pública	3	3	\$ 3.482.840.621
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE				
Contratación directa	Arrendamiento - Coproducción - Comodato - Alquiler	81	81	El dinero ingresa a la entidad
	Arrendamiento inmueble	21	21	\$ 5.785.436.216
	Contrato de apoyo concertado y/o de colaboración	74	74	\$ 4.230.483.819
	Contrato y/o convenio interadministrativo	23	23	\$ 4.437.494.700
	Convenio de asociación	32	32	\$ 15.223.452.981
	Coproductión con valor	4	4	\$ 516.088.949
	CPS	1359	1359	\$ 36.406.785.990
	Contratación PUFA	2161	2161	El dinero ingresa a la entidad
Otros Contratación directa	110	110	\$ 11.051.041.036	
Proceso licitatorio	Mínima cuantía	45	45	\$ 717.282.417
	Subasta inversa	12	12	\$ 2.405.225.235
	Menor cuantía	20	20	\$ 3.253.910.099
	Licitación Pública	4	4	\$ 5.043.577.009
	Concurso de méritos	2	2	\$ 319.717.754
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE				
Contratación directa	Arrendamiento - Coproducción - Comodato - Alquiler	49	49	El dinero ingresa a la entidad
	Arrendamiento inmueble	11	11	\$ 2.927.823.064
	Contrato de apoyo concertado y/o de colaboración	70	70	\$ 5.176.907.326
	Contrato y/o convenio interadministrativo	4	4	\$ 1.107.800.632
	Convenio de asociación	17	17	\$ 10.674.756.929
	CPS	1375	1375	\$ 38.545.689.406
	Contratación PUFA	1994	1994	El dinero ingresa a la entidad
	Otros Contratación directa	85	85	\$ 6.386.026.103

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Proceso licitatorio	Mínima cuantía	52	52	\$ 745.575.724
	Subasta inversa	13	13	\$ 1.859.322.058
	Menor cuantía	28	28	\$ 4.411.988.885
	Licitación Pública	16	16	\$ 14.453.852.758
	Concurso de méritos	5	5	\$ 1.516.639.680
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE				
Contratación directa	Acuerdo marco	18	18	\$ 3.895.232.740
	Arrendamiento - Coproducción - Comodato - Alquiler	89	89	El dinero ingresa a la entidad
	Arrendamiento inmueble	13	13	\$ 4.733.831.439
	Contrato de interés público	74	74	\$ 5.571.456.836
	Contrato y/o convenio interadministrativo	8	8	\$ 1.761.505.420
	CPS	1432	1432	\$ 45.477.005.315
	Contratación PUFA	2132	2132	El dinero ingresa a la entidad
	Otros Contratación directa	80	80	\$ 6.016.741.502
Proceso licitatorio	Mínima cuantía	47	47	\$ 890.044.632
	Subasta inversa	14	14	\$ 1.682.083.247
	Menor cuantía	23	23	\$ 3.984.337.339
	Licitación Pública	13	13	\$ 11.915.466.711
	Concurso de méritos	3	3	\$ 329.210.000
	Régimen especial	16	16	\$ 14.413.420.110

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

El Instituto fue creado por medio del Acuerdo Distrital 440 de 2010, configurándola como la entidad encargada de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, específicamente en las dimensiones de la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música. La entidad inició sus actividades el 1 de febrero de 2011 significó la paulatina creación de una plataforma estratégica, la definición y caracterización de sus procesos, esta plataforma estratégica original fue actualizada en el año 2017 con el fin de aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Esta nueva plataforma contempla dentro del Mapa de Procesos Institucional cinco (5) procesos estratégicos, cinco (5) procesos misionales, cinco (5) procesos de apoyo y dos (2) procesos de evaluación; para un total de 17 procesos institucionales. Es importante resaltar la creación de tres (3) nuevos procesos: Gestión del Conocimiento, Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico y Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas, los cuales se han venido fortaleciendo durante las vigencias 2018 y 2019.

Es preciso mencionar que esta estructura responde a la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cumplimiento del Decreto 1499 del 2017, el cual está conformado por siete dimensiones y 17 políticas. Este modelo se adoptó mediante la resolución 170 de 2019 “*Por la cual se deroga la Resolución 344 de 2018, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y se continúa con la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG*”.

A continuación, se relaciona la cantidad de documentos generados por las unidades de gestión de la entidad vinculados a cada uno de los procesos los cuales podrán ser consultados en el Mapa de Procesos publicada en la Intranet²:

Proceso		Tipos Documentales					Otros Documentos
		Procedimiento	Formato	Manual	Guía	Instructivo	
Procesos Estratégicos	Direccionamiento Estratégico Institucional	8	29	0	3	6	3
	Gestión de TIC	5	17	0	2	1	11
	Gestión Estratégica de Comunicaciones	7	3	0	0	1	1
	Gestión de Servicio a la Ciudadanía	1	6	1	2	2	1
	Gestión del Conocimiento	3	0	0	0	0	3
Procesos Misionales	Gestión de Formación de las Prácticas Artísticas	13	31	4	0	1	1
	Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas	8	26	1	1	0	1
	Gestión Integral de Espacios Culturales	9	32	3	0	0	2
	Gestión de Fomento de las Prácticas Artísticas	5	28	0	0	2	1
	Gestión de Participación	1	4	1	0	0	1
Procesos de Apoyo	Gestión Financiera	12	20	1	0	2	2
	Gestión de Bienes, Servicio y Planta Física	20	23	0	2	3	0
	Gestión Documental	7	22	0	2	2	3
	Gestión del Talento Humano	12	61	1	9	0	3
	Gestión Jurídica	16	77	2	1	0	0

² <http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

Proceso		Tipos Documentales					
		Procedimiento	Formato	Manual	Guía	Instructivo	Otros Documentos
Procesos de Evaluación	Gestión Integral para la Mejora Continua	5	9	1	2	0	1
	Control y Evaluación Institucional	6	20	0	0	0	1
Total		138	408	15	24	20	35

Cabe aclarar que los documentos que requieren para su implementación la adopción mediante acto administrativo cuentan con el respectivo soporte el cual es publicado en la página web: <http://idartes.gov.co/es/transparencia/resoluciones>, así mismo, dicho acto administrativo se podrá encontrar relacionado en el normograma de la entidad que podrá ser consultado en el link de transparencia: <http://idartes.gov.co/es/transparencia/normatividad>.

10. CONCEPTO GENERAL

Fueron muchos los retos alcanzados en materia Administrativa y Financiera por el Idartes durante el cuatrienio 2016-2019. Esto permitió una mejora en la gestión institucional y el fortalecimiento operativo de una entidad en crecimiento que ha sido gestora de las prácticas artísticas en Bogotá.

Una mirada histórica a las apropiaciones presupuestales, desde la creación del Idartes, permite ver un crecimiento exponencial, pues en 2019 ejecutó un presupuesto de ingresos y gastos siete veces más alto comparado con el presupuesto asignado en 2011. Se puede afirmar que el Idartes ha demostrado ser una entidad financieramente sólida capaz de responder con eficiencia administrativa y oportunidad a los retos que anualmente asume.

En 2016, Idartes asumió la tarea de centralizar la operación en una única sede. Labor que consolidó, desde mayo de 2017 en el edificio situado en la carrera 8 n.º 15-46, al habilitar más de 300 puestos de trabajo en espacios cómodos, seguros, saludables y propicios para el ejercicio de la actividad de nuestro equipo de trabajo bajo los preceptos y lineamientos de salud ocupacional. La nueva sede concentró la labor del personal que se encontraba en el edificio de la calle 32, la sede de la calle 12, las Casas Gemelas, la Casa Fernández y el Bloque pedagógico.

En 2017 se efectuó la integración y el mejoramiento tecnológico de la entidad con un equipo de última tecnología y sostenibilidad; se garantizó la comunicación oportuna y el suministro de información permanente en nuestras líneas y Puntos de Atención al Ciudadano, y se instalaron 27 buzones en los Centros Crea y en los escenarios, que administra la entidad, con el fin de fortalecer el acercamiento a la

ciudadanía y hacerla participe de todas las actividades que promueven la cultura en Bogotá.

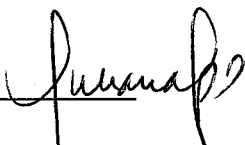
En 2019, el reto fue brindar atención al ciudadano con mayor calidez y proximidad como muestra de compromiso con la ciudadanía. Se atendió un promedio de 20.000 personas a través del canal presencial, telefónico y chat. Cada día la asistencia al ciudadano ha mejorado y esto se evidencia también en las encuestas de percepción del servicio, en las cuales los ciudadanos calificaron el servicio entre bueno y excelente con un 87 %.

Por otra parte, en 2018, se logró la puesta en marcha de líneas de vida portátiles y kits de rescate, así como la implementación del programa de protección contra caídas, lo que ha permitido realizar trabajos en altura con mayor seguridad para los funcionarios y contratistas; además, se instalaron las líneas de vida fijas en las escaleras internas del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y una línea de vida portátil en el Teatro al Aire Libre La Media Torta.

Sigue siendo un reto lograr la modificación y ampliación de la planta de personal, así como la nivelación de los sueldos del personal de la planta permanente del Idartes de acuerdo con las necesidades de la entidad.

La eficiencia de la gestión se logró gracias al personal comprometido y profesional del Idartes a quienes se les reconoce su esfuerzo y dedicación.

11. FIRMA

JULIANA RESTREPO TIRADO 

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato:

No. _____ Fecha. _____

Carlos Quintán

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(* FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

